

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 14 de enero de 2021

Expediente No. : 11001334204720210000400
Accionante : DIANA MARCELA CELY MARTÍNEZ
: INSTITUTO COLOMBIANO DE
CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX
Asunto : ADMITE TUTELA

ACCIÓN DE TUTELA

Reunidos los requisitos consagrados en el Decreto 2591 de 1991 y establecida la competencia en este Despacho de conformidad con el Decreto 1382 de 2000, se dispone **ADMITIR** la acción de tutela interpuesta por la señora **DIANA MARCELA CELY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.680 de Bogotá, quien actúa en nombre propio, contra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX**, por la presunta violación de su derecho fundamental de petición.

En consecuencia, se dispone

1. NOTIFÍQUESE por el medio más expedito¹ al **PRESIDENTE(A) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR-ICETEX** o a quien haga sus veces de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo de la notificación electrónica informe a éste Despacho sobre los hechos expuestos en la acción de tutela respecto del derecho de petición radicado por el accionante. Para tal efecto se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.

Adviértasele a la accionada que si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

2. REQUIÉRASE por el medio más expedito a la accionante **DIANA MARCELA CELY MARTÍNEZ** para que allegue de manera inmediata copia del derecho de petición radicado el 15 de noviembre de 2020 radicado CAS-9602320-T0Q0M4 como quiera que no obra en los documentos aportados como prueba en la acción presentada.

¹ Correo electrónico: notificaciones@icetex.gov.co

3. NOTIFÍQUESE por el medio más expedito a la señora **DIANA MARCELA CELY MARTINEZ**, quien actúa como accionante en la tutela de la referencia, el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63bb9f13e8a8ad75a58c1b3bc9911bf218a3defee3fe3d8d9f4c07d1931ef7f6**

Documento generado en 14/01/2021 03:43:05 p.m.